



DECRETO N° **0377**
NEUQUÉN, **26 MAR 1999**

VISTO:

El Registro N° 0315/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-, originado en la Nota N° 35 "TMF-J1-1999" del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1-, solicitando la incorporación a la Planta de Gabinete del señor JORGE IZA, L.P. N° 41039/9, con encuadre en el Artículo 8°) del Estatuto del Personal Municipal, en las mismas condiciones remunerativas que mantiene al 31-01-99, por el período comprendido entre el 1 de febrero al 31 de marzo de 1999; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario General y de Coordinación;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 0113/99) requiere la confección de la norma legal por la cual se designe como personal de Planta de Gabinete al agente IZA JORGE RUBEN, L.P. N° 7460/0, a partir del 01-02-99 y hasta el 31-03-99, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-;

Que el nombrado presta servicios en el ámbito del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas -Secretaría General y de Coordinación-(Código de Actividades N° 1404030001);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNAR como personal de Planta de Gabinete al señor IZA ----- **JORGE RUBÉN, L.P. N° 7460/0, D.N.I. N° 14.389.123, Clase 1961, Categoría 12**, bajo el Código de Actividades N° 140430001, quien presta servicios en el Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas -Secretaría General y de Coordinación-, desde el 01 de febrero de 1999 y hasta el 31 de marzo de 1999, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-; según lo informado

///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

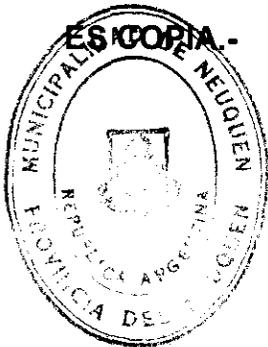
por la Dirección de Personal en Informe N° 0113/99.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que
----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal, y
oportunamente **ARCHÍVESE.**-
MEE.-



**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén